



Acta N° 021/2018

Resolución
2018/241

Las Piedras, 12 de Junio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por contratación de Publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, para cubrir diferentes eventos

CONSIDERANDO: I) los eventos que se cubrieron fueron Plan Bucal 2018, Huerta escolares en Parque Artigas, Homenaje a Perico Perez Aguirre, Centro comercial actuación de Sociedad Anonima, Inaguración de luces Los Pajaros, notas para programa Municipal, Fiestas Mayas en San Marcos, Obelisco, Villa Juanita, Herten, Bps, y cierre de las mismas.

II) que el pago está comprendido dentro del fondo que cuenta la Comisión de Comunicaciones del Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, por el gasto de publicidad por un monto de \$ 26.352 (veintiseis mil trescientos cincuenta y dos pesos uruguayos), para cubrir Plan Bucal 2018, Huerta escolares en Parque Artigas, Homenaje a Perico Perez Aguirre, Centro comercial actuación de Sociedad Anonima, Inaguración de luces Los Pajaros, notas para programa Municipal, Fiestas Mayas en San Marcos, Obelisco, Villa Juanita, Herten, Bps, y cierre de las mismas. El gasto está comprendido dentro del monto mensual destinado a la Comisión de Comunicaciones, comprendido en el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Josecael
Josecael

Rodrigo Llorca
Romina Espino
romina espino